

EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL CUADERNO DEL PROFESOR Y EL MÓDULO DE CURRÍCULO POR COMPETENCIAS EN SÉNECA (2ª EDICIÓN)

Aula Virtual de Formación del Profesorado

2 marzo - 16 abril de 2021



211410GE049

- DESCRIPCIÓN -

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía pone a disposición de la comunidad educativa la plataforma Séneca, para la realización de los procesos de gestión administrativa derivados de la labor docente.

La aplicación iSéneca, disponible para dispositivos iOS y Android, se plantea como un canal de comunicación entre profesorado, familia y alumnado facilitando el seguimiento escolar con funcionalidades como el cuaderno de clase, entre otras.

Por tanto, se hace necesario divulgar y difundir el uso de iSéneca entre el profesorado de todos los niveles educativos no universitarios de la comunidad andaluza para que se convierta en un herramienta habitual de trabajo adaptada a la legislación vigente y respaldada por la administración educativa, además de ser un herramienta pública y gratuita.

La finalidad principal de la actividad es cubrir una demanda del profesorado que busca aprender a integrar los procesos de programación y evaluación de sus respectivas materias en el aplicativo de Séneca, con seguridad normativa y atendiendo a los preceptos metodológicos de la LOMCE.

Esta formación aúna aspectos técnicos junto a normativos y metodológicos, para que el profesorado finalice la misma con un bagaje que le permita enfrentarse a su quehacer docente diario con la seguridad de que conoce, comprende y es capaz de abordar técnica y metodológicamente la programación y evaluación de su materia, entendida ésta desde un punto de vista global.

- OBJETIVOS -

1. Abordar el proceso de programación y evaluación de manera global.
2. Establecer la secuencia y los pasos para diseñar adecuadamente una programación didáctica.
3. Aprender a integrar los diferentes elementos curriculares en una UDI.
4. Valorar diferentes opciones metodológicas para desarrollar el currículo.
5. Dotarse de un amplio abanico de técnicas e instrumentos de evaluación
6. Poner el foco en el desarrollo de las competencias clave en el alumnado, como fin último de una evaluación criterial y un aprendizaje competencial.
7. Integrar todos estos procesos en el aplicativo de Séneca para programar y evaluar.

Nota: Las INSCRIPCIONES deberán realizarse a través de SÉNECA (en el apartado CEP). En nuestra web disponemos de un enlace directo a las actividades convocadas. La lista de ADMITIDOS/AS podrá consultarse en SÉNECA. Para obtener la CERTIFICACIÓN hay que asistir al menos al 80% de las horas presenciales de la misma, así como realizar y superar las tareas propuestas, entre las que se encuentra cumplimentar la encuesta de valoración online en Séneca en el plazo de 15 días tras la finalización de la actividad. Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo a un coordinador/a para proveer los recursos necesarios.

Priego

C/ Río 50
14800 Priego de Córdoba
Tel. 957 701 800

www.ceppriegomontilla.net

Montilla

C/ Luis Braille 17
14550 Montilla
Tel. 957 651 801

**EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y SU VINCULACIÓN
CON EL CUADERNO DEL PROFESOR Y EL MÓDULO DE CURRÍCULO POR
COMPETENCIAS EN SÉNECA (2ª EDICIÓN)**

Aula Virtual de Formación del Profesorado

2 marzo - 16 abril de 2021



211410GE049

- CONTENIDOS -

0. Programar-evaluar-programar...
 1. Aspectos normativos de la Programación Didáctica.
 2. Aspectos metodológicos de la Programación Didáctica: proceso de elaboración.
 3. La programación didáctica en el Módulo de currículo por competencias de Séneca.
 4. Diseñar una UDI: desarrollo curricular y transposición didáctica:
 - 4.1. Aspectos metodológicos.
 - 4.2. Traslado al Módulo de competencias en Séneca.
 5. Generación de documentos en Séneca.
 6. Aspectos normativos de la evaluación.
 7. Evaluación continua y convocatorias.
 8. Aspectos metodológicos de la evaluación .
 - 8.1. Evaluación y calificación.
 - 8.2. Referentes de evaluación.
 - 8.3. Qué son actividades evaluables.
 - 8.4. Instrumentos de evaluación.
 - 8.5. Rúbricas de evaluación.
 9. Evaluar con el Módulo de currículo por competencias.
 10. Configurar el Cuaderno de Séneca.
 - 10.1. Configuración de parámetros: categorías, actitud y comentarios.
 - 10.2. Creación de actividades evaluables.
 - 10.3. Generación de actividades evaluables.
 - 10.4. De la UDI al Cuaderno y al Módulo de competencias.
 11. Calificar con el Cuaderno de Séneca.
 - 11.1. Calificar con el Cuaderno en Séneca web.
 - 11.2. Calificar con el Cuaderno en iSéneca.
 - 11.3. Resumen del Cuaderno.
 - 11.4. Vinculación entre el Cuaderno y el Módulo de currículo por competencias.
 12. iPasen. ¿Cómo ven las familias y el alumnado los resultados de su aprendizaje?

- OBSERVACIONES -

- Se establece como tarea obligatoria cumplimentar la encuesta de valoración online en Séneca.

IMPARTIDO POR: D. **Jesús Jiménez Merino**, profesor del IES. Inca Garcilaso de Montilla.

D. Jesús Rubio Núñez, profesor del IES. Manuel Reina de Puente Genil.

COORDINACIÓN:
Mª Concepción Leiva Burgos, asesora de Primaria del CEP. Priego-Montilla. Teléfono: 671566388. Email: conchileiva.primaria@gmail.com, mclb@ceppriegomontilla.net.

DIRIGIDO A:
Profesorado interesado de centros públicos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:
Orden de recepción de solicitudes.

FECHAS DE REALIZACIÓN:
Del 2 de marzo al 16 de abril de 2021.

DURACIÓN TOTAL: 40 horas no presenciales.

Nº DE PLAZAS: 90.

LUGAR DE REALIZACIÓN:
Aula Virtual de Formación del Profesorado.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:
Del 9 al 19 de Febrero de 2021.

Nota: Las INSCRIPCIONES deberán realizarse a través de SÉNECA (en el apartado CEP). En nuestra web disponemos de un enlace directo a las actividades convocadas. La lista de ADMITIDOS/AS podrá consultarse en SÉNECA. Para obtener la CERTIFICACIÓN hay que asistir al menos al 80% de las horas presenciales de la misma, así como realizar y superar las tareas propuestas, entre las que se encuentra cumplimentar la encuesta de valoración online en Séneca en el plazo de 15 días tras la finalización de la actividad. Si la persona admitida tiene discapacidad motora o sensorial, debe indicarlo a un coordinador/a para proveer los recursos necesarios.

